

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: JAPAMI-LE-LPN-2023-001

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA OBRA: «AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA CD. INDUSTRIAL (CARCAMO NO. 37) (ETAPA 1 DE 3).»

FECHA: 18 de mayo de 2023

LUGAR: Irapuato, Gto.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 47 y Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 102 de su Reglamento.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de mayo de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

Ing. Jesús José María López Tinoco

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente **Licitación Pública**, para la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA CD. INDUSTRIAL (CÁRCAMO NO. 37) (ETAPA 1 DE 3).**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo conforme está marcado en la invitación en fecha, hora y lugar.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: JAPAMI-LE-LPN-2023-001

1.- Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.

2.- Oswaldo Corona Amador.

3.- Astudillo Especialista, S.A. de C.V.

4.- Grupo Akher, S.A. de C.V.

5.- Crice Construcciones, S.A. de C.V.

6.- Peferco, S.A. de C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Las aclaraciones por parte de la contratante son las siguientes:

A. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Administración de Obra de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.

B. El costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y deberá tomar en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 10 traficonos de una altura de 75 cm y señalética informativa de obra (Obra en proceso)

La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma, así mismo si de ser necesario, con el objeto de no afectar a terceros, el supervisor de la obra le podrá solicitar al contratista algún tipo de anuncio informativo de obra.

C. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, arnés, cuerda de vida, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: JAPAMI-LE-LPN-2023-001

- D. Se debe considerar las pruebas de control de calidad dentro del análisis de precios unitarios de los conceptos que así lo requieran, como son: Pruebas de hermeticidad, pruebas de compactación y pruebas de concreto, pruebas de asfalto y pruebas de soldadura, o la prueba de laboratorio que sea necesaria para el tipo de obra que lo requiera. El laboratorio debe estar certificado y el supervisor podrá pedir pruebas adicionales según sea necesario.
- E. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de instalados y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.
- F. El contratista deberá apegarse a los anchos de las excavaciones de proyecto, ya que no se pagarán sobrecostos en dichas excavaciones por lo que debe de incluirlos en las tarjetas de precios unitarios.
- G. Los precios unitarios que lleven pruebas de laboratorio deberán ser incluidos ya en la propuesta económica.
- H. Todo material producto de excavación que se presente en la obra en acarreo manual, mecánicos en 1 km y km subsecuentes etc. se considera sin abundamiento, así mismo solo se autorizará un punto de tiro no mayor a 5 km por lo que será responsabilidad del contratista vigilar el punto de tiro.
- I. El periodo de ejecución es de 180 días naturales a partir del 12 de junio del año en curso, y terminado de los trabajos será el 8 de diciembre del 2023.
- J. Se otorgará el 50% del anticipo por lo que al presentar su propuesta económica deberá de considerar en el financiamiento.
- K. Respecto a los conceptos de códigos número 30.12.16 de la partida "Estructuras IPR", se aclara que la unidad a considerar será en "Kg" (Kilogramos), en cuanto a la descripción del concepto y su respectiva cantidad queda tal como se indicó en el catálogo.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes:

Nada que aclarar-----

8.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos digitales e impresos:

- a) Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: JAPAMI-LE-LPN-2023-001

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo la única que se llevará a cabo.


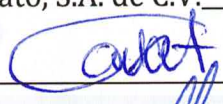

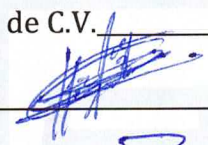
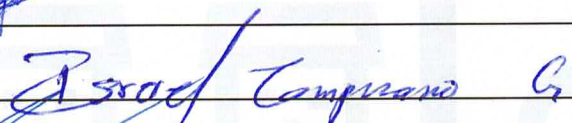

10.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el capítulo III Artículo 54 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las (10:16) horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LOS CONTRATISTAS

1.- Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.	
2.- Oswaldo Corona Amador.	
3.- Astudillo Especialista, S.A. de C.V.	
4.- Grupo Akher, S.A. de C.V.	
5.- Crice Construcciones, S.A. de C.V.	
6.- Peferco, S.A. de C.V.	


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: JAPAMI-LE-LPN-2023-001

POR LA JAPAMI



ING. JESÚS JOSÉ MARÍA LÓPEZ TINOCO
SUPERVISOR DE OBRA



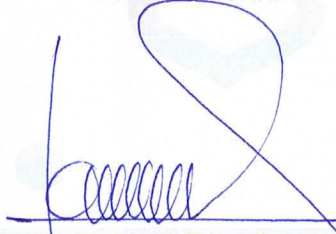
ARQ. MARÍA DE SOL GONZÁLEZ GUERRA
ANALISTA ESPECIALIZADO A

POR LA JAPAMI



ARQ. ISELA FLORES RESÉNDIZ
AUDITOR INTERNO

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ARQ. JAVIER JAIMES MUNDO
AUDITOR DE OBRA

